



D.N.S.F.F.A.A.

Descripción de cargo y temario
CONTADOR PÚBLICO
(CONCURSO INTERNO)

Versión: 02
Fecha: Dic/25
Pág.: 1 a 3

I. UBICACIÓN DEL PUESTO

Inciso: 03

Unidad/ es Ejecutoras/as: 033

Dependencia: D.N.S.F.F.A.A

II. OBJETO DEL PUESTO

Finalidad: Tareas inherentes a un Contador Público dentro de la División Financiero Contable.

III. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Nombre: Contador Público

Escalafón: K

Sub-Escalafón: Técnico Especializado

IV. TAREAS CLAVES

- Responsable del análisis, gestión y control de recursos financiados con Rentas Generales y Fondos de Terceros.
- Cumplimiento y seguimiento de la normativa relativa a los organismos de control del Estado.
- Conducción del personal a cargo del área a supervisar.

V. NIVEL DE EXIGENCIA

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE TAREA	X		
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

VI. RELACION JERÁRQUICA

SUPERVISA	X	NO SUPERVISA	
-----------	---	--------------	--

VII. CONDICIONES DE TRABAJO

- A. CARGA HORARIA:** 30 horas semanales
- B. LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:** DNSFFAA.
- C. TIEMPO DE CONTRATACIÓN:** Documento de Servicio Militar (contrato de servicio) vigencia inicial de 1 (un) año, renovable por periodos mínimos de 1 (un) año y máximo de dos (2) años.
- D. OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:** No aplica

VIII. REQUISITOS SOLICITADOS

1. EXCLUYENTES

- A. FORMACION:** Titulo Contador Público de la Universidad de la República o Universidad Privada habilitada por el M.E.C.
- B. OTROS:** Excel avanzado, Curso de Compras públicas Sostenibles, Curso Plan Anual de Compras.

2. A VALORAR

- A. FUNCIONES DESEMPEÑADAS:** Genera méritos solamente el desempeño de la función durante un mínimo de un año, a razón de 1 punto cada año, ya sea en el ámbito público (a excepción de la D.N.S.FF.AA.) o privado, en relación a la función a desempeñar
- B. CURSOS, JORNADAS Y CONGRESOS:** Generan méritos solamente si tienen relación con el cargo a desempeñar, a razón de 0,5 puntos cada uno.
- C. OTROS:** A) Trabajos publicados vinculados al cargo a desempeñar, a razón de 1 punto con un máximo de 3 puntos. B) Cualquier otro mérito no previsto en la presente Reglamentación, será valorado por el Tribunal, sin exceder un máximo de 3 puntos.

Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada y será valorada acorde a Art. 13º del Reglamento del Reglamento de Reclutamiento Interno de la D.N.S.FF.AA. según O.D.N.S. Nro. 7924

3. COMPETENCIAS CONDUCTURALES Y/O FUNCIONALES

- Capacidad de trabajar en equipo
- Responsabilidad
- Agilidad mental
- Discrecionalidad en el manejo de información.

TEMARIO

1. Conocimiento en contabilidad
2. Conocimiento y manejo del T.O.C.A.F (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera). Art. 26 al 46 y Art. 93 al 160.
3. Decreto 500 / 91. Art .34, 35 y 49-55.

ESPECIALIDAD	REQUISITOS PARTICULARES	NºDE PRUEBAS	NATURALEZA Y SU TIPO	DURACIÓN DE PRUEBAS
Contador Público	Título de Contador Público.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico.	120